



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ



RESOLUCIÓN DECANAL N° 143 -2020-FIQ-UNAP

Iquitos, 09 de noviembre de 2020

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 134-2020-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., y en amparo a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, “Programación y Desarrollo de Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”, Capítulo XIII: De los Exámenes de Aplazados Excepcionales, inciso 13.3 y art. 114 del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP, considerando justo lo solicitado, en cumplimiento a las disposiciones en la presente directiva, procediendo a realizar los trámites respectivos, **solicita Conformar Comisión de Examen de Aplazado de la asignatura: Física I**

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley la Ley 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el desarrollo del **Examen de Aplazado** de la asignatura: **Física I**, dictado en el **I Semestre Académico 2020**, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTICULO 2°. - Designar el Jurado Examinador, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ Ing. Carlos Enrique Araujo Dávila | Presidente |
| ➤ Ing. Luis Gómez Tuesta | Observador |
| ➤ Ing. Wilfredo Ruiz Mesía | Observador |

ARTICULO 3°. - El Examen de Aplazado, se desarrollará el día martes 10 de noviembre de 2020, a horas 09:00 a.m. en el Auditorio FIQ.

ARTÍCULO 4º.- La Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y Servicios Académicos, tomaran nota de lo dispuesto de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

MARITZA GRANDE RUIZ
DECANA (e)



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DIGRAA, DEFP, ORSA, Archivo